

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4940 *Resolución de 26 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 50, de 15 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas y en extracto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 58, del 26, que han de regir la convocatoria para proveer:

Diez plazas de Operarios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Porteros de colegios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Subalterno, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Oficial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Encargado de Parques y Jardines, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de Protección Civil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 16, de 24 de enero de 2019, y en extracto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de 12 de febrero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (<http://www.arcosdelafrontera.es>)

Arcos de la Frontera, 26 de marzo de 2019.–El Alcalde, Isidoro Gambín Jaén.